

3 San José, Costa Rica, martes dieciséis de agosto del dos mil veintidós, a las catorce
4 horas.

SESIÓN ORDINARIA

8 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Estrategia y
Experiencia Cliente:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito a.i:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

14 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, comentó: “Buenas
15 tardes. Damos inicio a la sesión 12.603 de la Junta Directiva General del Banco
16 Nacional, del 16 de agosto del 2022, sesión ordinaria. Como primer punto el orden del
17 día, 1.a. En la aprobación del orden del día yo tenía tres temas pequeños para ver si
18 los vemos ahora, que son: uno sobre el seminario de Cefsa, que el Banco tiene
19 registrados varios campos incluidos los directores. Ahora hay cuatro directores
20 nuevos y cuatro que salieron, entonces, hay cuatro campos para coordinar eso.
21 Entonces, ahora lo vamos a ver. El segundo punto es que don Ricardo Araya nos
22 relate brevemente un premio de auditoría a nivel latinoamericano que la semana
23 pasada obtuvieron en el Congreso CLAIN de Felaban. Eso es meritorio porque es a
24 nivel de toda Latinoamérica y la Auditoría del Banco Nacional obtuvo el primer
25 premio, que es un tema de innovación tecnológica. Entonces, eso es muy importante.
26 El tercero es el asunto de las sesiones presenciales o virtuales con motivo del Decreto
27 de emergencia que ya dejó de existir, entonces, para hablar ahora con don Rafael y
28 ver las opciones que tenemos ahí o si absolutamente deberían ser ya solo presenciales
29 las sesiones. No sé si alguien tiene algo más. Entonces, aprobamos el orden del día
30 con esas variantes”.

31 Los señores directores mostraron su anuencia.

Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
33 día de la presente sesión ordinaria número 12.603 de la Junta Directiva General, con
34 la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **conocer**, luego del
35 punto 1.b relativo a la aprobación del acta anterior, los siguientes asuntos: **i)**

1 participación de los directores de la Junta Directiva General en seminario de la firma
2 Consejeros Económicos y Financieros, S. A. (Cefsa); **ii)** informe verbal del Auditor
3 General sobre un premio obtenido por esa dependencia; **iii)** comentario sobre la
4 celebración de las sesiones de la Junta Directiva (de manera virtual o presencial), a
5 raíz de la derogación del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S.

6 (M.A.A.)
7

8 ARTÍCULO 2.^º 9

10 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, el director Arias
11 Aguilar manifestó: “Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.602,
12 celebrada el 9 de agosto del 2022. ¿Alguna observación al acta? Yo de mi parte le hice
13 unas a la Secretaría ya, de forma”.

14 El señor Araya Jiménez expresó: “Yo tenía una observación, don Marvin, nada más.
15 Ahí en una presentación que hace doña Claudia, se habla de un monto de US\$75,0 a
16 US\$100,0 millones y son colones, nada más para que se haga esa corrección”.

17 El director Arias Aguilar indicó: “Ah bueno, muy importante”.

18 El director Arias Porras dijo: “Gran diferencia”.

19 El director Arias Aguilar apuntó: “Sí. ¿Están de acuerdo con la aprobación del acta?”.
20 Los directivos manifestaron su anuencia.

21 Resolución

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
23 sesión ordinaria número 12.602, celebrada el 9 de agosto del 2022, considerando la
24 observación de forma formulada en esta oportunidad por el señor Ricardo Araya
25 Jiménez, auditor general, y las remitidas previamente por él y por los directores
26 Marvin Arias Aguilar y Bernal Alvarado Delgado, también de forma, vía correo
27 electrónico.

28 **Nota: se dejó constancia** de que los directores Flora Montealegre Guillén y José
29 Manuel Arias Porras se encuentran imposibilitados de aprobar el acta, en virtud de
30 que no asistieron a dicha sesión.

31 (M.A.A.)
32

33 ARTÍCULO 3.^º 34

35 De conformidad con la alteración del orden del día de la presente sesión, el director
36 señor Marvin Arias Aguilar comentó: “Lo de Cefsa es lo siguiente. Los directores
37 estamos matriculados en el seminario de Cefsa y, como salieron cuatro directores,
38 entran ustedes cuatro, quedan los cuatro campos. Eso es una vez al mes. Antes era
39 la primera semana, ahora lo están haciendo la segunda semana, y se puede escoger
40 participar el martes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. o el jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
41 Antes era presencial, el Banco ahora lo tiene registrado virtual, y es para, entonces,
42 confirmar si ustedes tienen interés, incluso, ya eso está cancelado con el presupuesto
43 de cada año. ¿Don José Manuel?”.
44

El director Arias Porras indicó: “El siguiente es en setiembre, ¿verdad?, porque hace
poquito vi el resumen de agosto”.

El director Arias Aguilar externó: “Sí, el siguiente es en setiembre ya”.

La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Cuántos meses es? ¿Cómo es el tema?”.

El director Arias Aguilar respondió: “Es una vez al mes, en la segunda semana de
cada mes, y uno escoge si participa el martes o participa el jueves, que es el mismo,
es que lo habían dividido, porque cuando era presencial se hacía mucha gente, ahora
virtual...; pero, se quedó la costumbre, porque a unos de los participantes del sector

1 financiero nacional y empresarial les sirve más martes y otros jueves, entonces, se
2 quedó así. Entonces, para que sepan que pueden participar. Pueden coordinar con la
3 Secretaría".

4 La directora Montealegre Guillén señaló: "Y varían los temas, me imagino".

5 El director Arias Aguilar expresó: "Varían los temas todos los meses y hay algunos
6 que son como de seguimiento de la economía nacional y son temas bastante
7 interesantes, realmente. Entonces, en ese caso, para que lo sepan".

8 **SE DISPUSO: tener por presentado** el comentario del presidente de este
9 directorio, señor Marvin Arias Aguilar, relativo a la posibilidad de participación de
10 los nuevos miembros de la Junta Directiva General en el Programa de Capacitación
11 y Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica durante el
12 2022, que imparte la firma Consejeros Económicos y Financieros, Sociedad Anónima
13 (Cefsa).

14 (M.A.A.)

16 ARTÍCULO 4.^º

18 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,
19 y en relación con la participación del equipo de la Auditoría General en el concurso
20 organizado por el Comité Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de
21 Riesgos (CLAIN) de Felaban, el director señor Marvin Arias Aguilar señaló: "Como
22 segundo punto, don Ricardo nos hace un resumen de lo que fue ese premio que se
23 obtuvo a nivel latinoamericano".

24 El señor Araya Jiménez apuntó: "Con mucho gusto, don Marvin. Sí, bueno, la
25 Felaban, la Federación Latinoamérica de Bancos, organiza todos los años un congreso
26 latinoamericano de auditoría interna y, en esta ocasión, luego de varios años que ellos
27 desarrollaban un concurso de un ensayo, decidieron hacer una *hackathon*, que así le
28 llamaron, y era que cada auditoría que le interesara proponer algún proyecto
29 disruptivo hiciera una propuesta, siempre y cuando el proyecto ayudara o beneficiara
30 a cada una de las organizaciones para las cuales laboran, ya sea en la parte de
31 gobierno corporativo, o en la parte de *compliance*, o en la parte de riesgos. Nosotros
32 nos inscribimos junto con otros 16 países y el proyecto nuestro resultó ganador de la
33 primera *hackathon*; vamos a quedar ahí en la historia de la Felaban como los
34 ganadores de la primer *hackathon*. Nosotros desarrollamos un proyecto de
35 trazabilidad de transacciones digitales de clientes —en una próxima sesión lo
36 podemos presentar acá— y el proyecto lo que hace es un análisis de una cantidad
37 enorme de información digital y lo que hace es, a través de redes neuronales, ver
38 cómo es que la plata que ingresa a un cliente se puede distribuir en toda una red que
39 ese cliente tenga. Esto nos puede servir mucho para el tema del lavado de dinero. De
40 hecho, tenemos un caso, el caso nuestro fue un caso real de un caso de una noticia
41 que salió acá de una persona que estaba vinculada ahí con temas de narcotráfico y
42 cosas por el estilo, y se ve cómo es que se mueve el dinero, entonces, es bien
43 interesante; se aplican algunos algoritmos de inteligencia artificial para
44 desarrollarlo. Y, bueno, también tuvimos la oportunidad de ir a exponer el proyecto
45 ante el Congreso allá en Santiago la semana anterior y, también, bueno, nos ganamos
46 US\$4.000,00 por el premio, que ya está depositado en las cuentas del Banco Nacional,
47 por supuesto. La idea es, pues, utilizar esa plata también para desarrollar más
48 capacidades de formación en la gente. Y, bueno, el Banco quedó muy en alto; la
49 reputación del Banco Nacional y de la Auditoría quedó muy bien posicionada allá. La
50 verdad es que así, siendo un poco humilde, en temas de transformación digital en
51 auditoría la Auditoría del Banco Nacional está muy adelantada en comparación con

1 otras auditorías de Latinoamérica y, bueno, la verdad es que se hizo una buena red
2 de contactos, incluso, para poder estar desarrollando mensualmente algunas sesiones
3 con colegas latinoamericanos, virtualmente, para compartir un poco más de
4 experiencias. Yo también tuve la oportunidad de participar en una mesa redonda
5 durante el evento sobre la aplicación de metodologías ágiles en auditoría interna, que
6 es un proyecto que desde hace más o menos un año venimos aplicando, y todo el
7 enfoque en el cliente-centrismo que tienen este tipo de metodologías. Entonces, pues,
8 fue muy halagador, me siento muy satisfecho por esto y, más que todo, es un
9 reconocimiento a toda la labor de la Auditoría, de la Administración, que siempre nos
10 han apoyado mucho en esto, de la Junta Directiva, que nunca nos ha negado los
11 recursos para poderlos invertir de manera adecuada en el desarrollo de las
12 capacidades y, pues, tener una auditoría interna a la altura del Banco. La próxima
13 semana yo les voy a estar haciendo un informe de rendición de cuentas un poco más
14 detallado para que ustedes puedan ver temas muy interesantes. Le comentaba ahora
15 a don Jaime que, por ejemplo, se llevó un caso de un banco de Bancolombia, que
16 Bancolombia ha robotizado procesos internos —más de mil procesos internos—, los
17 ha automatizado y eso le ha generado que el índice de eficiencia le haya disminuido
18 en un 20%, entonces, en temas de automatización tenemos ahí muchas oportunidades
19 para ganar en economías y en eficiencia a nivel de los procesos, sobre todo, de cara al
20 cliente, entonces, son casos muy interesantes que uno ve por allá; pero, así a grandes
21 rasgos y para no consumir mucho tiempo, la otra semana les comparto un poco más
22 con el informe".

23 El director Arias Aguilar apuntó: "Claro. Muchas gracias, don Ricardo. Alguna...".

24 El director Arias Porras indicó: "Felaban hace una publicación periódica, ¿verdad?".

25 El señor Araya Jiménez dijo: "Sí".

26 El director Arias Porras consultó: "¿Y ahí se incluirá el resumen o los resultados de
27 la investigación?".

28 El señor Araya Jiménez mencionó: "Es correcto, bueno, ellos ya lo han venido
29 realizando en sus redes sociales. A nivel de redes sociales ha generado, también,
30 muchos comentarios positivos; pero, sí, efectivamente, ellos después de cada CLAIN
31 hacen como un informe de labores del comité".

32 El director Arias Porras expresó: "Felicitaciones".

33 El señor Araya Jiménez dijo: "Muchas gracias. En realidad, es un reconocimiento
34 para el Banco y para toda la organización en general, porque la Auditoría sin el apoyo
35 de la Junta, del Comité de Auditoría y de la Administración, que trabajamos acá de
36 la mano; o sea, trabajamos de la mano siempre respetando cada una de nuestras
37 áreas; pero, en el Banco es muy diferente, porque no son como esas auditorías que
38 pasan *como perros y gatos* peleados con la Administración, acá la idea es, pues, lograr
39 que la organización cumpla su rol y su plan estratégico y, básicamente, esa es la labor
40 que nos compete hacer. Diremos las cosas cuando las tengamos que decir; pero,
41 también estaremos de la mano apoyando todos los objetivos estratégicos de la
42 organización".

43 El director Arias Aguilar manifestó: "Si les parece, podríamos dejar constando una
44 felicitación a la Auditoría General del Banco Nacional por ese logro".

45 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

46 De conformidad con la moción del director Arias Aguilar, **POR VOTACIÓN
47 NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: remitir** una sincera felicitación, de parte
48 de la Junta Directiva General, al personal de la Auditoría General por su valiosa
49 participación en la primera *hackathon* organizada por el Comité Latinoamericano de
50 Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN) de Felaban, denominada
51

1 *Acelerando la Transformación de la Auditoría Interna*, y por haber obtenido el primer
2 lugar en dicha competencia.
3 **Comuníquese** a Auditoría General.

4 (M.A.A.)

ARTÍCULO 5.^º

8 De conformidad con la alteración al orden del día consignada en el artículo 2.º de esta
9 acta, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, comentó: “El tercer
10 punto es con respecto a la eliminación del Decreto de emergencia que cambia la
11 situación para las sesiones virtuales, entonces, me parece que podríamos solicitarle
12 un estudio y un análisis a don Rafael, como Asesor Legal, de si las sesiones de Junta
13 Directiva que tendrían que ser presenciales serían en todos los casos y analizar si en
14 las de las subsidiarias es lo mismo y los comités, para tenerlo claro, porque me parece
15 que muchas cosas cambiaron con la situación de la pandemia; pero, puede ser que la
16 parte legal y normativa no haya cambiado ahora que no está el Decreto; pero,
17 deberíamos, entonces, tenerlo claro. Si les parece, entonces, encargamos ese estudio”.
18 El director Arias Porras indicó: “Sí”.

19 El director Alvarado Delgado dijo: "Sí, de acuerdo".

20 La directora Alfaro Jara señaló: "De acuerdo".

21 La directora Montealegre Guillén expresó: "Sería un retroceso, en mi opinión".

22 El director Arias Aguilar acotó: "Pienso lo mismo".

23 La directora Montealegre Guillén agregó: “Complica mucho las agendas realmente”.

24 El director Arias Aguilar externó: "Claro, totalmente. Pienso lo mismo. Y, si no,
25 habría que promover un cambio, ¿verdad?, entonces, tal vez con varias instituciones
26 promover un cambio".

27 La directora Montealegre Guillén dijo: "Y que las juntas mismas puedan decidir".

28 El director Arias Aguilar acotó: "Claro. De eso se trataría, dependiendo de las
29 circunstancias que tengan".

30 La directora Montealegre Guillén expresó: "Sí, que uno pueda decir si necesita que
31 sea presencial o no".

32 El director Arias Aguilar dijo: "Tomamos ese
33 ladrillo de la base para que no se caiga la torre."

33 valga la redundancia, que sea en firme, para que don Ra
34 El dijera: «Sí, sí, Sí, sí,» y así dijé: «Sí».

34 El director González Cuadra respondió: "Sí".
35 El director Ajón respondió: "Sí". El director Alvarez respondió: "Sí".

35 El director Arias Porras contestó: "Sí,
36 El director Arias Porras

36 El director Alvarado Delgado expuso: "De acuerdo".
37 Lo director Montecagno Guillén indicó: "De acuerdo".

37 La directora Montealegre Guillen indicó: "De acuerdo".
38 Las directrices mostraron su aprobación.

38 Los directivos mostraron su anuencia.
39 El director Arias Aguilar dijo: "De acuerdo

El director A

40 El director Arias Forras expresó: "Lo que se pueda y lo que no se pueda".
41 El director Arias Aguilar indicó: "Exacto".
42 **Resolución**
43 Considerando la propuesta formulada por el presidente de este directorio, señor
44 Marvin Arias Aguilar, en la parte expositiva de este artículo, a raíz de la derogación
45 del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, en el que se declaró estado de emergencia
46 nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de
47 emergencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, **POR VOTACIÓN**
48 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** encargar al señor Rafael
49 Brenes Villalobos, asesor legal, presentar, en una próxima sesión, un análisis sobre
50 la procedencia legal o no de que, tanto la Junta Directiva General como las juntas
51 directivas de las sociedades anónimas y comités del Conglomerado Banco Nacional.

1 continúen realizando sesiones de manera virtual, con el propósito de que este órgano
2 colegiado valore y resuelva lo que corresponda.

3 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este
4 acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
5 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

6 **Comuníquese** a Asesor Legal.

7 (M.A.A.)

8

9 ARTÍCULO 8.º

10

11 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 16 de
12 agosto del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
13 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
14 pendientes de cumplimiento.

15 El director Arias Aguilar dijo: “*1.e Informe de acuerdos pendientes de la Junta
16 Directiva General. ¿Doña Cinthia?*”.

17 La señora Vega Arias indicó: “Muy rápido, don Marvin. En esta oportunidad salen
18 cuatro de los acuerdos pendientes y están relacionados, básicamente, con la situación
19 de las estafas, una exposición sobre ciberseguridad que había solicitado doña Flora,
20 y la presentación del Plan Estratégico que va a hacer don Allan hoy”.

21 El director Arias Aguilar externó: “Perfecto. Muchas gracias”.

22 La señora Vega Arias acotó: “Con mucho gusto”.

23 **Resolución**

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
25 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
26 General, con corte al 16 de agosto del 2022.

27 (C.V.A.)

28

29 ARTÍCULO 10.º

30

31 En atención a lo dispuesto en la normativa aplicable, el gerente general, señor
32 Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-150-2022 del 12 de agosto
33 del 2022, de la Subgerencia General de Operaciones, mediante el cual se somete a
34 consideración de la Junta Directiva General la propuesta de designación interina del
35 señor Gerardo Rojas Jiménez como Director General de Riesgos. Asimismo, se
36 adjunta el oficio DDH-516-2022 de la misma fecha, suscrito por los señores Maritza
37 Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano, y Jaime Murillo Víquez, subgerente
38 general de Operaciones, relativo a la valoración de idoneidad del candidato
39 propuesto, el cual considera la experiencia, el perfil competencial, así como los demás
40 aspectos requeridos para ocupar dicha posición. Adicionalmente, se anexa el perfil
41 descriptivo del puesto y el currículum vitae del señor Rojas Jiménez.

42 El director Arias Aguilar indicó: “Esta es la propuesta de designación del Director
43 General de Riesgo. Nos lo va a presentar doña Kattia”.

44 La señora Ramírez González comentó: “Sí, bueno, básicamente, con el nombramiento
45 interino de mi persona como Subgerente, pues, revisamos internamente posibles
46 candidatos para Director de Riesgo y nuestra recomendación es que sea Gerardo
47 Rojas; no sé si allí se podrá proyectar un poquito su currículum y perfil. Él, hoy por
48 hoy, forma parte de la Dirección Corporativa de Finanzas, ya había estado en el área
49 de Riesgo por varios años, específicamente en la parte de Riesgos de Mercado y,
50 bueno, después pasó al área de Finanzas, se ha desempeñado bastante
51 satisfactoriamente durante los años que ha estado con el Banco. Adicionalmente, en

1 la documentación está el DISC. El DISC está bastante alineado a lo que se requiere
2 y, bueno, pues la propuesta es que sea el señor Gerardo Rojas".
3 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna observación? Haríamos el
4 nombramiento, también, de forma interina".
5 El director Arias Porras indicó: "Iban a presentar el...".
6 La señora Ramírez González dijo: "Sí, no sé quién allí...".
7 El personal de la Secretaría General informó de que no se envió presentación sobre
8 el particular.
9 El director González Cuadra agregó: "No, lo que está es el currículum".
10 La señora Ramírez González manifestó: "Ahí está el currículum, sí, en la
11 documentación".
12 El director Arias Porras preguntó: "¿Gerardo es quién vino a hacernos una
13 presentación hace...?".
14 El señor Alfaro Araya expresó: "Exactamente. El que viene con Reinaldo".
15 El director Arias Porras acotó: "Sí, sí, la yunta esa. ¿Y, entonces, era compañeros
16 ustedes?".
17 El señor Calderón Moya respondió: "No, solo Reinaldo y yo".
18 El director Arias Porras indicó: "Reinaldo y vos sí".
19 El señor Calderón Moya señaló: "Gerardo era más joven".
20 El director Arias Porras reafirmó: "Más joven".
21 El señor Calderón Moya apuntó: "Bueno, es más joven, sí, sí".
22 La señora Vega Arias indicó: "Don Marvin, afuera está doña Maritza, no sé si quieren
23 que pase por cualquier duda".
24 El director Arias Aguilar apuntó: "Yo no sé si quieren, se nos hace más largo. Ahí
25 viene el currículum, ¿verdad?".
26 El señor Murillo Víquez externó: "Don Marvin, no sé si me permite, porque el
27 complemento que viene en la presentación es el informe que hace Desarrollo Humano
28 con las competencias, lo que habla es un poco de la historia de don Gerardo. Gerardo
29 está con el Banco Nacional desde el 2010, en efecto, y ha hecho varios puestos en
30 Riesgo. Se hace un perfilamiento del DISC de él, más lo que uno esperaría del puesto.
31 Él tiene una brecha del 17%, esa brecha es muy aceptable. de hecho, el Banco
32 considera que una brecha menor al 30% es muy aceptable, y él está bastante,
33 bastante cerca; además, me parece que es importante, como para afectos de forma,
34 este nombramiento, por el Reglamento 16-16 de la Sugef, tiene que ser de
35 conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. Entonces, me parece que es
36 importante, también, contextualizar el por qué lo traemos acá para consideración de
37 los señores miembros de Junta; pero, en términos generales, el resumen que hace
38 Desarrollo Humano de las competencias y la valoración del perfil de Gerardo se
39 ajustan muy bien para el perfil del Director General de Riesgo. Entonces, es un poco
40 lo que aportaría doña Maritza".
41 El director Arias Aguilar consultó: "¿Estarían de acuerdo?".
42 El director Arias Porras respondió: "Yo, sí".
43 El director Arias Aguilar recalcó: "Y, en firme, ¿verdad?".
44 Los señores directores manifestaron su anuencia.
45 El director Arias Aguilar indicó: "Gracias".
46 **Resolución**
47 **Considerando:** **i)** lo dispuesto en el artículo 33.º del Acuerdo Sugef 16-16,
48 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*; **ii)** lo establecido en el Acuerdo Sugef 22-18,
49 *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta*
50 *gerencia de las entidades financieras*; **iii)** la propuesta presentada en esta
51 oportunidad por la Administración mediante el oficio SGO-150-2022 del 12 de agosto

1 del 2022, de la Subgerencia General de Operaciones, dada la necesidad de ocupar la
2 plaza vacante que dejó la señora Kattia Ramírez González, con motivo de su
3 designación como Subgerente General de Riesgo y Crédito a.i., y **iv) la valoración**
4 efectuada por la Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, mediante la cual se
5 constató que el señor Gerardo Rojas Jiménez cumple con el perfil definido para el
6 cargo, según el oficio DDH-516-2022, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME**
7 **SE ACORDÓ EN FIRME:** **1) acoger** la propuesta de nombramiento del señor
8 Gerardo Rojas Jiménez como Director General de Riesgos a.i. del Banco Nacional. **2) Encargar**, en consecuencia, a la Gerencia General realizar las gestiones pertinentes
9 para que se proceda con el nombramiento correspondiente y comunique, a quienes
10 corresponda, el acuerdo tomado en esta oportunidad. Para tales efectos, se cumplirá
11 la normativa aplicable a estos casos.

12 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este
13 acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)
14 del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

15 **Comuníquese** Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito,
16 Auditoría General y funcionario designado.

17 (B.A.A.)

20 ARTÍCULO 12.^º

21 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, mediante el resumen ejecutivo
22 SGRC-144-2022 del 16 de agosto del 2022, emitido por la Subgerencia General de
23 Riesgo y Crédito, presentó, para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado,
24 una propuesta de modificación a la **Política para la Gestión del Sistema de**
25 **Control Interno (PO11-CGGR02)**.

26 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante”.

27 El señor Fallas Sibaja dijo: “Sí, señor”. De seguido, don José comentó que el cambio
28 propuesto a esta Política es muy puntual y que se presenta en virtud de que ya se
29 incorporó a las subsidiarias en el diagnóstico del modelo de madurez del sistema de
30 control interno, por lo que se plantea realizar la medición de este sistema mediante
31 un indicador general denominado *Nivel de Madurez del SCI*, que aplica para el
32 Conglomerado Financiero.

33 El director Alvarado Delgado mencionó: “Actualmente teníamos un indicador por
34 cada una de las empresas, digamos, para medir la madurez y ahorita lo que estamos
35 haciendo es incorporando uno ponderado para que se tenga una idea de madurez de
36 todo el grupo”.

37 El señor Fallas Sibaja apuntó: “Sí, señor”.

38 El director Alvarado Delgado preguntó: “¿Es así?”.

39 El señor Fallas Sibaja afirmó: “Efectivamente”. Luego, continuó la exposición
40 reiterando que el objetivo es incorporar el citado indicador, el cual se calcularía con
41 el promedio de los resultados de todas las empresas del Conglomerado.

42 El director Arias Porras consultó: “¿Y esa ponderación se hace por cantidad de
43 activos?”.

44 El señor Fallas Sibaja explicó: “No, en este caso es el promedio de los resultados de
45 las empresas”.

46 El director Arias Porras cuestionó: “Pero, si el Banco tiene un 95% y el Puesto de
47 Bosa tiene un 40%, ¿eso promedia 95% + 40%?”.

48 El señor Fallas Sibaja indicó: “Es que, si lo analizamos, lo que pasa es que hay temas
49 que están centralizados, ¿verdad?, entonces, la nota que predomina es la nota del
50 Banco Nacional. Por ejemplo, la gestión de cumplimiento normativo está

1 centralizada, entonces, nosotros se la hacemos a las subsidiarias y les cobramos un
2 precio de transferencia. Entonces, la evaluación de esos puntos va por parte del Banco
3 Nacional. Entonces, no encontramos la forma de poder ponderar como sí hicimos en
4 el anterior, que ponderamos de acuerdo al aporte en el balance de las utilidades de
5 cada una de las empresas. En este caso, como hay temas que están centralizados,
6 entonces, hicimos un promedio del resultado, del nivel de madurez de cada una de
7 las empresas. Y ahí se calcula, igual, los cinco elementos: ambiente de control,
8 valoración de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y el
9 seguimiento al sistema. Entonces, cada empresa tiene su resultado y ese resultado
10 global lo promediamos para ver un solo resultado del modelo de madurez. Los planes
11 de mejora que surgen a raíz de ese diagnóstico son individuales y van a depender de
12 si el proceso está centralizado o todavía no está centralizado".

13 El director Arias Porras apuntó: "Sí, la duda que me queda es si ese promedio es
14 simple o si es ponderado".

15 El señor Fallas Sibaja aclaró: "En este caso es un promedio simple, en el caso del
16 anterior, de los indicadores, es un promedio ponderado".

17 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna observación?". Al no haberla, señaló:
18 "Bueno, entonces, ¿están de acuerdo en aprobar la modificación a la Política para la
19 Gestión del Sistema de Control Interno?".

20 Lo señores directores manifestaron su anuencia.

21 **Resolución**

22 Considerando la solicitud expresa de la Administración, **POR VOTACIÓN**
23 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) aprobar la *Política para la Gestión***
24 ***del Sistema de Control Interno (PO11-CGGR02), edición 5***, de conformidad con
25 los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo SGRC-144-2022 del 16 de
26 agosto del 2022, expuesto en esta ocasión por el señor José Fallas Sibaja, director de
27 Control y Cumplimiento Normativo a.i. **2) Dejar sin efecto** el acuerdo tomado en el
28 artículo 17.^º, numeral 1), sesión 12.420 del 9 de diciembre del 2019, en el que se
29 aprobó la *Política para la Gestión del Sistema de Control Interno, edición 3*, así como
30 sus posteriores modificaciones. Es entendido que la Gerencia General instruirá lo
31 pertinente con el fin de que se gestione la divulgación, a nivel interno y a quienes
32 corresponda, de lo acordado en esta oportunidad.

33 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito,
34 Dirección de Control y Cumplimiento Normativo, y sociedades anónimas del Banco
35 Nacional.

36 (B.A.A.)

37 **ARTÍCULO 13.^º**

40 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo
41 SGRC-118-2021 del 16 de agosto del 2022, de la Subgerencia General de Riesgo y
42 Crédito, mediante el cual somete a conocimiento y aprobación de este órgano
43 colegiado una propuesta de actualización al ***Código de Conducta y Ética del***
44 ***Conglomerado Banco Nacional***.

45 El director Arias Aguilar indicó: "Vamos a ver la modificación al Código de Conducta.
46 Adelante".

47 El señor Fallas Sibaja dijo: "Sí, gracias". De seguido, mencionó que el presente ajuste,
48 básicamente, se refiere a la incorporación de un párrafo que señala que existe un
49 procedimiento para el tratamiento de las denuncias, las cuales se pueden plantear
50 por medio de la página web del Banco Nacional, específicamente en el sitio de
51 transparencia, donde se pueden informar hechos irregulares de funcionarios de la

1 Alta Administración del Banco y de las subsidiarias o de miembros de las juntas
2 directivas. Además, comentó que este documento presenta un cambio de forma, en
3 cuanto a la inclusión de los valores para el alineamiento con la estrategia, los cuales
4 son: la colaboración, la innovación, los negocios sostenibles y la escucha.

5 El director Arias Porras externó: “Perdón, los códigos vienen a Junta, los
6 procedimientos no. ¿Así es? Porque aquí estamos modificando un código y se trae a
7 Junta; pero, se está modificando con la modificación de un procedimiento; pero, ese
8 ya no lo ve la Junta”.

9 El señor Fallas Sibaja señaló: “No, señor. Lo vemos a lo interno”.

10 El señor Alfaro Araya aclaró: “Manuales y políticas los aprueba la Junta Directiva y
11 ya los procedimientos son de la Administración”.

12 El director Arias Porras apuntó: “De acuerdo”.

13 El señor Fallas Sibaja agregó: “De cada dueño de proceso”. Por último, don José
14 presentó el texto completo que se incluiría en el Código respecto a la gestión de
15 denuncias.

16 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estarían de acuerdo?”.

17 Los señores directores estuvieron anuentes en aprobar la modificación conocida en
18 esta oportunidad.

19 El director Arias Aguilar mencionó: “Muchas gracias, don José”.

20 El señor Fallas Sibaja indicó: “Muchas gracias a ustedes por el espacio”. De seguido,
21 se retiró del salón de sesiones.

22 Resolución

23 Considerando la solicitud expresa de la Administración, **POR VOTACIÓN
24 NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) aprobar el *Código de Conducta y
25 Ética del Conglomerado Banco Nacional***, de conformidad con los términos del
26 documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-118-2021 del 16 de agosto del 2022, de
27 la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, expuesto en esta oportunidad por el
28 señor José Fallas Sibaja, director de Control y Cumplimiento Normativo a.i. **2) Dejar
29 sin efecto**, en consecuencia, lo acordado en el artículo 11.º, numeral 1), sesión 12.531
30 del 31 de mayo del 2021, en el que se aprobó la última modificación al *Código de
31 Conducta y Ética del Conglomerado Banco Nacional*. **3) Encargar** a la Gerencia
32 General instruir lo pertinente con el fin de divulgar, a nivel interno y a quienes
33 corresponda, el documento aprobado en el numeral 1) de esta resolución.

34 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito, y
35 sociedades anónimas del Conglomerado.

36 (B.A.A.)

37

38

39 ARTÍCULO 18.º

40

41 En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo
42 para su análisis, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar,
43 propuso: “Los resultados preliminares del desempeño de la cartera de julio 2022 los
44 trasladamos para la próxima semana, porque ese sí tiene presentación, y, como son
45 preliminares, más bien, por cualquier cosa, que sean ya datos finales”.

46 Los directivos mostraron su anuencia.

47 Resolución

48 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: acoger** la propuesta
49 presentada por el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar y, en
50 consecuencia, **posponer**, para la próxima sesión que celebre la Junta Directiva

1 General, el conocimiento y resolución de los resultados del desempeño de la cartera
2 de crédito, con corte a julio 2022.

3 **Comuníquese a Gerencia General.**

4 (M.A.A.)

5 **ARTÍCULO 20.º**

6
7 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó los memorandos GGM-
8 036-22 y GGM-037-22, del 4 y 13 de julio del 2022, respectivamente, ambos de la
9 Gerencia General, a los cuales se adjuntan los oficios DDH-379-2022 y DDH-393-
10 2022, del 1.º y 11 del mismo mes, respectivamente, suscritos por la señora Mariza
11 Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano, mediante los cuales solicita otorgar
12 poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales Heredia-
13 Limón, Puntarenas-Guanacaste, Cartago, San José Este, San José Oeste, Alajuela
14 Norte, Sur y Casa Matriz.

15 El director Arias Aguilar dijo: “Pasamos al 7.a *Solicitud para otorgar y revocar*
16 *poderes a colaboradores del Banco Nacional*. ¿Estarían de acuerdo?”.
17

18 El director Alvarado Delgado dijo: “De acuerdo”.

19 El director González Cuadra expresó: “De acuerdo”.

20 La directora Alfaro Jara indicó: “De acuerdo”.

21 El director Arias Aguilar externó: “Gracias. De acuerdo”.

Resolución

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
23 de la Gerencia General, 1) **otorgar** al siguiente funcionario: **ZONA COMERCIAL**
24 **HEREDIA-LIMÓN: Luis Fernando González Fernández**, mayor, casado, cédula
25 de identidad 1-0947-0187, empleado 8786, vecino de Alajuela, los poderes detallados
26 a continuación: **Clase F, Subclase F.1: i) poder generalísimo con límite de**
27 **suma**, conforme lo establece el artículo 1.254º del Código Civil, restringido a las
28 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a
29 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **a)** firmar la venta
30 de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien
31 millones de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos
32 establecidos. **b)** Firmar el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como
33 cualesquiera modalidades de contrato de leasing o arrendamiento operativo o
34 financiero, en que sea parte y que requiera el Banco Nacional de Costa Rica. **ii)**
35 **Poder general sin límite de suma**, conforme lo establece el artículo 1.255º del
36 Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del
37 cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su
38 mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación
39 y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones
40 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de
41 las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta
42 por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no
43 debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que
44 por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o
45 deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma
46 inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de
47 trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la
48 Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
49 garantía prendaria. **g)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de
50 deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de
51 crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y

1 reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
2 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
3 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de
4 la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos de
5 cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro
6 judicial, sin límite de suma. Esta facultad podrá ser delegada en profesionales de
7 derecho debidamente autorizados, para que asuman la dirección de los procesos
8 judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos jurídicos que, según la
9 naturaleza del negocio, se encuentran virtualmente comprendidos en él como medios
10 de ejecución o como consecuencias necesarias del mandato. Además, se aclara que
11 dicho poder se otorga sin limitaciones, en el entendido que no implicará la facultad
12 de ejercer actos de disposición propios del apoderado generalísimo. Para los efectos
13 pertinentes deberá ser cumplida la normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial
14 o extrajudicialmente el pago de los créditos y dar los correspondientes recibos. **m)**
15 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la
16 oficina en la que se dé la relación del servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de
17 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el
18 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
19 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
20 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
21 General. **p)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
22 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha
23 sido normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco
24 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo
25 costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **r)** Gestionar el Cobro Judicial o
26 extrajudicialmente sin limitación de suma en operaciones crediticias. **s)** Liberar,
27 ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos
28 en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **t)** Realizar
29 modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones
30 parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía
31 remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar
32 modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de
33 plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de
34 deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del
35 Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición de FIDUCIARIO o
36 FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las garantías de las
37 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
38 correspondiente. **w)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del
39 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el
40 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir cualquier
41 modalidad de contratos de servicios bancarios o productos financieros, así
42 establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad
43 ordinaria. **2) Otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes funcionarios,
44 con las facultades que otorga el artículo 1255.^º del Código Civil, restringido a las
45 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a
46 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA CENTRO**
47 **COMERCIAL DEL SUR: Bryan Eduardo Morun Mora**, mayor, casado, cédula
48 de identidad 1-1575-0801, empleado 15840, vecino de Desamparados, San José. **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: a) OFICINA**
49 **TAMARINDO: María de los Ángeles Díaz Díaz**, mayor, soltera, cédula de

1 identidad 5-0307-0748, empleada 15326, vecina de Nicoya, Guanacaste. **b) OFICINA**
2 **PLAZA HERRADURA: Valeria de los Ángeles Calderón Garita**, mayor, casada,
3 cédula de identidad 6-0395-0866, empleada 16256, vecina de Esparza, Puntarenas.
4 Los anteriores funcionarios podrán: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos
5 necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener
6 judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la
7 prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar
8 bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período
9 de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás
10 bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan
11 expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
12 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado
13 en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
14 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los
15 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo
16 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
17 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
18 previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos
19 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se de la relación del
20 servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
21 parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
22 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
23 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
24 aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el
25 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
26 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas
27 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
28 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda.
29 **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones
30 crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
31 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación
32 A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
33 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
34 internacionales. **B) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
35 **ESTE: a) OFICINA ACOSTA: i) María del Rosario Fallas García**, mayor,
36 casada, cédula de identidad 1-1043-0406, empleada número 9700, vecina de
37 Corralillo, Cartago. **b) OFICINA CENTRO COMERCIAL DEL SUR: i) Susana**
38 **Jiménez Meneses**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1356-0093, empleada
39 número 16163, vecina de Desamparados, San José; **ii) José Julián Loría**
40 **Calderón**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1602-0884, empleado número
41 16962, vecino de Desamparados, San José; **iii) Kimberly Valverde Padilla**, mayor,
42 soltera, cédula de identidad 1-1652-0310, empleada número 17581, vecina de Acosta,
43 San José; **iv) Luisa Celin Díaz Chinchilla**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-
44 1688-0349, empleada número 16844, vecina de Aserrí, San José. **c) OFICINA SAN**
45 **PEDRO: i) Delanie Pamela Garro Bonilla**, mayor, casada, cédula de identidad 3-
46 0488-0207, empleada número 16992, vecina de Montes de Oca, San José; **ii) Noemi**
47 **Chaves Traña**, mayor, casada, cédula de identidad 6-0378-0583, empleada número
48 16662, vecina de Vázquez de Coronado, San José. **II) ZONA COMERCIAL SUR:**
49 **OFICINA PUERTO JIMÉNEZ: i) Snaider Jesús Castro Cedeño**, mayor, casado,
50 cédula de identidad 1-1660-0133, empleado número 16283, vecino de Golfito,
51 Puntarenas; **ii) Irving Iván Sánchez Salas**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-

1 0295-0981, empleado número 10941, vecino de Golfito, Puntarenas; **iii) Robert**
2 **Osvaldo Araya Víquez**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0432-0986, empleado
3 número 17104, vecino de Golfito, Puntarenas; **iv) Daisy Lidieth Barquero Lobo**,
4 mayor, soltera, cédula de identidad 7-0187-0845, empleada número 17119, vecina de
5 Golfito, Puntarenas. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **a) OFICINA**
6 **LINDORA:** **Alejandro Jesús Marín Sandí**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-
7 1681-0720, empleado número 16403, vecino de Escazú, San José. **b) OFICINA**
8 **PAVAS:** **Estefania Chacón Rivera**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1806-
9 0213, empleada número 17455, vecina de Puriscal, San José. **IV) ZONA**
10 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **a) OFICINA LA CRUZ:** **i)**
11 **Criselda Medrano Meza**, mayor, divorciada, cédula de identidad 5-0239-0460,
12 empleada número 8315, vecina de La Cruz, Guanacaste; **ii) Francinie Hernández**
13 **López**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0403-0412, empleada número 17254,
14 vecina de La Cruz, Guanacaste; **iii) Ana Yancy López Tinoco**, mayor, casada,
15 cédula de identidad 5-0403-0105, empleada número 16239, vecina de La Cruz,
16 Guanacaste; **iv) Didier Javier Martínez Jiménez**, mayor, divorciado, cédula de
17 identidad 5-0303-0325, empleado número 9801, vecino de La Cruz, Guanacaste. **b) OFICINA LA FORTUNA DE BAGACES:** **i) Laura María Varela Soto**, mayor,
19 divorciada, cédula de identidad 6-03340-926, empleada número 14824, vecina de
20 Bagaces, Guanacaste; **ii) Yendry Angelina Córdoba Quirós**, mayor, soltera,
21 cédula de identidad 5-0342-0939, empleada número 14391, vecina de Bagaces,
22 Guanacaste. **V) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA PARAÍSO:** **i) David**
23 **Gamboa Salas**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0429-0307, empleado número
24 16890, vecino de Turrialba, Cartago; **ii) Martha Cecilia Flores Duarte**, mayor,
25 casada, cédula de identidad 8-0106-0428, empleada número 16322, vecina de Paraíso,
26 Cartago; **iii) Stephannie Teresa Serrano Rodríguez**, mayor, soltera, cédula de
27 identidad 7-0219-0176, empleada número 17290, vecina de Paraíso, Cartago; **iv) Stephannie**
28 **Melissa Méndez Quirós**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0500-
29 0085, empleada número 17058, vecina de Paraíso, Cartago. **VI) ZONA**
30 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA SANTA RITA DE RÍO CUARTO:** **i) María**
31 **Gabriela Aguilar Alpízar**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0632-
32 0052, empleada número 15310, vecina de Río Cuarto, Alajuela; **ii) Rossi Yajaira**
33 **Cubillo Castillo**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0615-0298, empleada
34 número 15640, vecina de Río Cuarto, Alajuela. Los anteriores funcionarios podrán:
35 **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del
36 Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)**
37 Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la
38 emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica
39 tanto para firmas nacionales e internacionales. **3) Revocar** el poder otorgado a los
40 siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA**
41 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i) Víctor Josué Quirós Leal**,
42 cédula de identidad 1-1393-0003, otorgado en el artículo 19.º, sesión 12.351 del 6 de
43 mayo del 2019; **ii) Valeria de los Ángeles Calderón Garita**, cédula de identidad
44 6-03950-866, otorgado en el artículo 17.º, sesión 12.180 del 31 de julio del 2017. **II) ZONA**
45 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i) Bryan Eduardo Morun Mora**, cédula
46 de identidad 1-1575-0801, otorgado en el artículo 25.º, sesión 12.584 del 7 de marzo
47 del 2022; **ii) Pablo Andrés Salazar Rodríguez**, cédula de identidad 5-0362-0561,
48 otorgado en el artículo 12.º, sesión 12.287 del 10 de setiembre del 2018. **III) CASA**
49 **MATRIZ:** **i) Esteban Antonio Sancho Alpízar**, cédula de identidad 3-0377-0359,
50 otorgado en el artículo 1.º, sesión 11.387 del 11 de julio del 2006; **ii) Maikol Alberto**
51 **Fallas Soto**, cédula de identidad 6-0315-0526, otorgado en el artículo 14.º, sesión

1 11.578 del 20 de octubre del 2009; **iii) Karen Graciela Monge Solano**, cédula de
2 identidad 6-0348-0929, otorgado en el artículo 26.º, sesión 12.536 del 28 de junio del
3 2021. **IV) ZONA COMERCIAL SUR: Irving Iván Sánchez Salas**, cédula de
4 identidad 6-0295-0981, otorgado en el artículo 7.º, sesión 11.675 del 7 de febrero del
5 2010. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Alexandra del Carmen**
6 **Chacón Badilla**, cédula de identidad 1-1332-0072, otorgado en el artículo 12.º,
7 sesión 12.408 del 4 de noviembre del 2019. **VI) ZONA COMERCIAL HEREDIA-**
8 **LIMÓN: Luis Fernando González Fernández**, cédula de identidad 1-0947-0187,
9 otorgados en el artículo 12.º, sesión 11.864 del 1.º de octubre del 2013; artículo 11.º,
10 sesión 11.206 del 13 de mayo del 2003, y artículo 10.º, sesión 11.100 del 17 de julio
11 del 2001. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para
12 que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e
13 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los
14 gerentes de las zonas comerciales Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste, Cartago,
15 San José Este, San José Oeste, Alajuela Norte y Sur dan fe de haber revisado los
16 atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad
17 para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser
18 cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
19 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Heredia-Limón, Puntarenas-
20 Guanacaste, Cartago, San José Este, San José Oeste, Alajuela Norte y Sur; Casa
21 Matriz, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas
22 correspondientes y funcionarios interesados.

23 (B.A.A.)
2425 **ARTÍCULO 21.º**
26

27 La Junta Directiva General, en el artículo 7.º, sesión 12.601 del 3 de agosto del 2022,
28 acordó nombrar, de manera interina, a la señora Kattia Ramírez González como
29 Subgerente General, a partir del 8 de agosto del 2022 y hasta que esta Junta
30 Directiva General realice el nombramiento definitivo de la persona que ocupará dicho
31 cargo. Dicha funcionaria formará parte de la escala de *Administración Superior* del
32 Banco Nacional y tendrá los deberes y responsabilidades que la Ley Orgánica del
33 Sistema Bancario Nacional y sus reformas establecen para los subgerentes generales.
34 En virtud del citado acuerdo, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya,
35 presentó el memorando GGM-041-22 del 10 de agosto del 2022, suscrito por él,
36 mediante el cual solicita a este órgano colegiado otorgar a la señora Ramírez
37 González los poderes amplios y suficientes para el desempeño de su nuevo cargo, así
38 como autorizar a quien corresponda para su debida inscripción ante el Registro
39 Público.

40 El director Arias Aguilar expresó: “Solicitud para otorgar poderes a la funcionaria
41 Kattia Ramírez González, por sus nuevas funciones. De acuerdo y en firme, ¿verdad?,
42 para que Kattia pueda actuar”.

43 Los directivos estuvieron de acuerdo.

44 La directora Montealegre Guillén dijo: “Sí y felicitaciones también, doña Kattia”.

45 La señora Ramírez González expresó: “Muchas gracias”.

46 El director Arias Aguilar acotó: “Gracias. Felicitaciones, Kattia. Y ese sería el último
47 punto. Muchísimas gracias. Fue un poquito larguita hoy; pero, había temas
48 importantes”.

49 La directora Montealegre Guillén apuntó: “Importantes e interesantes, además. A mí
50 me encantó la estrategia, la verdad”.

51 **Resolución**

1 **Considerando:** **i)** lo resuelto por esta Junta Directiva General en el artículo 7.º,
2 sesión 12.601 del 3 de agosto del 2022, en el cual acordó nombrar, de manera interina,
3 a la señora Kattia Ramírez González como Subgerente General, a partir del 8 de
4 agosto del 2022 y hasta que esta Junta Directiva General realice el nombramiento
5 definitivo de la persona que ocupará dicho cargo; **ii)** además, la solicitud expresa de
6 la Gerencia General, mediante el memorando GGM-041-22 del 10 de agosto del 2022,
7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **otorgar**
8 a la señora Kattia Ramírez González, mayor, casada; economista, máster en
9 matemática aplicada y en economía empresarial; vecina de Santa Bárbara de
10 Heredia, cédula de identidad número uno mil cincuenta y tres cero setecientos
11 sesenta y nueve, empleada número 10510, los poderes amplios y suficientes para el
12 desempeño de su nuevo cargo, según lo que determina el artículo 42.º de la Ley
13 Orgánica del Sistema Bancario Nacional en relación con el artículo 1253.º del Código
14 Civil, considerando la ampliación de facultades (aprobada por la Junta Directiva
15 General en el artículo 17.º, sesión 12.306 del 26 de noviembre del 2018) para que
16 pueda otorgar, modificar, sustituir en todo o en parte, y revocar poderes, además de
17 las atribuciones ya establecidas en el artículo 41.º de la citada Ley. **2)** **Autorizar** a
18 la señora Cinthia Vega Arias, mayor, casada una vez, portadora de la cédula de
19 identidad dos cero seiscientos cuarenta y seis cero trescientos veintidós,
20 administradora, vecina de Alajuela, Poás, Carrillos Alto, ochocientos metros noroeste
21 del Supermercado La Primavera, para que, en coordinación con la Dirección Jurídica
22 del Banco Nacional, comparezca ante notario público a protocolizar, en lo literal o en
23 lo conducente, e inscribir dichos poderes.

24 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este
25 acuerdo, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
26 General de la Administración Pública.

27 **Comuníquese** a señora Kattia Ramírez González, Gerencia General, Dirección
28 Jurídica y Dirección de Desarrollo Humano.

29
30 A las dieciocho horas con diez minutos se levantó la sesión.
31
32
33

PRESIDENTE

SECRETARIA

Lic. Marvin Arias Aguilar

Lcda. Maricela Alpízar Chacón